

**RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES EJECUTIVAS
REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INTERNACIONAL
16-19 de marzo de 2025
Oak Brook, Illinois, EE. UU.**

COMITÉ DE AUDITORÍA

No hay resoluciones.

COMITÉ DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

1. Enmendó la Lista de Control de Comité de Candidaturas prevista en el Modelo Oficial de Estatutos y Reglamentos de Distrito para los cargos de Gobernador de distrito, primer y segundo vicegobernadores de distrito, para aclarar que un candidato a un cargo puede tener su club al día en sus obligaciones hasta el día anterior al informe del comité de candidaturas de Gobernador de distrito a efectos de calificar para el cargo.
2. Enmendó los requisitos para la presentación de informes anuales de una fundación de club, distrito o distrito múltiple para exigir la actualización anual de los dirigentes, pero solo exigir la actualización de los documentos del aplicable para su revisión si se han hecho cambios con respecto a los aprobados previamente.

COMITÉ DE CONVENCIONES

1. Enmendada para fijar la asignación de viáticos para la Convención Internacional de 2025 en Orlando, Florida como USD120 por día para las comidas y USD240 por día para el alojamiento.
2. Enmendada para fijar la asignación de viáticos para la Convención Internacional de 2026 en Hong Kong, China como USD180 por día para las comidas y USD300 por día para el alojamiento.
3. Enmendó el Capítulo VIII. del Manual de Normas, en su totalidad.

COMITÉ DE SERVICIO A DISTRITOS Y CLUBES

1. Aprobó una propuesta de reestructuración del Distrito Múltiple 324 para dividir el Distrito Múltiple 324 en el Distrito Múltiple 3241 y el Distrito Múltiple 3242. La reestructuración entrará en vigor al concluir la Convención Internacional de 2025.
2. Aprobó los cambios recomendados al Reglamento Internacional, Artículo VIII, Sección 7, Gabinete de Distrito, para evitar que los gobernadores de distrito, primer y segundo vicegobernadores de distrito, del mismo club ocupen cualquiera de los cargos respectivos simultáneamente.
3. Aprobó los cambios recomendados al Capítulo VII, Estatutos y Reglamentos, Documento A, Reglamentos de Distrito estándar, Artículo II, Sección 5, Vacantes de Gobernador de Distrito, para permitir que un Exgobernador de Distrito cubra una vacante de Gobernador de distrito solo una vez.
4. Aprobó los nuevos criterios de Premio Club por Excelencia para el año León 2025-2026.
5. Enmendó el Capítulo VII, Documento A, Estatutos de Distrito regular, Artículo VII, Sección 1, Fecha y lugar, del Manual de Normas, para garantizar la coherencia con el lenguaje permisivo en el Reglamentos de Distrito en relación con el proceso de toma de decisiones para seleccionar el sitio de convención de distrito.

6. Enmendó el Capítulo V, Clubes, Párrafo F.2. Estado de protección, del Manual de Normas, para solicitar a los gobernadores de distrito que proporcionen a Lions International informes trimestrales de situación de los clubes en estado de protección.

COMITÉ DE FINANZAS Y OPERACIONES DE LA OFICINA INTERNACIONAL

1. Aprobó las previsiones financieras del 3^{er} trimestre del año fiscal 2024-2025, las cuales reflejan un déficit.
- 2 Enmendó la Política de Viajes y Gastos de Reembolso de los Dirigentes Ejecutivos eliminando los viajes ilimitados en primera clase de los presidentes internacionales y sus acompañantes a menos que solo haya disponible una cabina de dos clases, sujeto a restricciones presupuestarias.
- 3 Enmendó el Capítulo IX, Dirigentes de distrito y Organización, del Manual de Normas para dar mayor claridad al lenguaje sobre los presupuestos de Gobernador de distrito y el proceso de solicitud de presupuestos de Gobernador de distrito.
- 4 Enmendó el Capítulo IX, Dirigentes de distrito y Organización, del Manual de Normas para aclarar el recibo que se requiere para el reembolso de las comidas durante las visitas al Gobernador de Distrito.
- 5 Enmendó el Capítulo XXI, Viajes y Reembolsos, del Manual de Normas para aclarar el horario del día de descanso si se permite el viaje aéreo.
- 6 Enmendó el Capítulo XXI, Viajes y Gastos de Reembolso, del Manual de Normas para reemplazar el lenguaje del nuevo director Orientación a Orientación para los directores de primer año, designados presidenciales y enlaces de la Junta Directiva de Leo-León, de conformidad con el Capítulo XIV, Liderato, del Manual de Normas.

COMITÉ DE DESARROLLO DE LIDERATO

1. Distrito confirmó el plan de estudios para el Seminario para Primeros Vicegobernadores / Gobernadores Electos de Distrito 2025-2026.
2. Se confirmó el equipo actualizado de líderes del grupo del Seminario de Gobernadores Electos de Distrito 2026.
3. Enmendó el Capítulo XIV, Párrafo E.11.a. del Manual de Normas para proporcionar el número de noches correctas en la convención para los líderes de grupo y asociados.
4. Enmendó el Capítulo IX, Párrafo C. del Manual de Normas para asegurar que los gastos cubiertos armonicen con los cambios al formato de capacitación de los Primeros Vicegobernadores / Gobernadores Electos de Distrito para 2025-2026.
5. Enmendó el Capítulo IX, Párrafo I.8. del Manual de Normas para reflejar los cambios en el formato de capacitación de los Primeros Vicegobernadores / Gobernadores Electos de Distrito para 2025-2026.

PLANES A LARGO PLAZO (INFORME DE LA REUNIÓN DE AGOSTO DE 2024)

1. Enmendó la política de la junta directiva para reflejar la adopción de un proceso anual de planificación estratégica de Lions International.
2. Enmendó el Manual de Normas para incluir una referencia a Lions Clubs International Foundation en la promesa de donación de Lions International.

COMITÉ DE MERCADOTECNIA

1. Adoptó valores básicos revisados que se actualizarán en el Capítulo VI de Manual de Normas.
2. Enmendó el Manual de Normas para reemplazar el Capítulo XX. Publicaciones, actualizando el lenguaje para que sea relevante y armonizado con la práctica actual.

COMITÉ DE DESARROLLO DE LA AFILIACIÓN

1. Enmendó el Capítulo XXII. Programa de Clubes Leo, del Manual de Normas, para permitir una mayor independencia, ofrecer directrices a las convenciones de clubes, crear una estructura de cuotas en la que los clubes grandes paguen más y armonizar la política con las prácticas comerciales actuales.
2. Enmendó el Capítulo X. Extensión del Manual de Normas para incluir territorios adicionales en China.
3. Aprobó la nómina de León Coordinador de 2025-2026.
4. Enmendó el Capítulo XXIV. Equipo Global de Acción, del Manual de Normas, para aumentar las responsabilidades de los Leones Coordinadores.

COMITÉ DE ACTIVIDADES DE SERVICIO

No hay resoluciones.

COMITÉ DE TECNOLOGÍA

No hay resoluciones.

Para obtener más información sobre cualquiera de los anteriores resúmenes, puede visitar el sitio web de Lions International en www.lionsclubs.org o ponerse en contacto con la División de Asuntos Legales.